

LEGISLACIÓN NACIONAL.-

[Acuerdo Multilateral M 300 en aplicación de la sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera \(ADR\), relativo al documento de transporte en operaciones de venta en ruta, hecho en Madrid el 11 de julio de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 290 de 01.12.2016)

[Enmiendas de 2014 al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas \(Código IMDG\), adoptadas en Londres el 22 de mayo de 2014 mediante Resolución MSC.372\(93\).](#)

(B.O.E. Nº 291 de 02.12.2016)

[Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)

(B.O.E. Nº 300 de 13.12.2016)

Clausula Décima:

Mediante Adenda al presente convenio podrá establecerse el acuerdo a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/2015, de 21 julio, sobre la integración en el Cuerpo de Subinspectores Laborales en la Escala de Seguridad y Salud Laboral, de los funcionarios públicos de las Comunidades Autónomas que dispongan de la habilitación para el ejercicio de funciones comprobatorias, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

[Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)

(B.O.E. Nº 300 de 13.12.2016)

Clausula Décima:

Mediante adenda al presente convenio podrá establecerse el acuerdo a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/2015, sobre la integración en el Cuerpo de Subinspectores Laborales en la Escala de Seguridad y Salud Laboral, de los funcionarios públicos de las Comunidades Autónomas que dispongan de la habilitación para el ejercicio de funciones comprobatorias, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siempre que superen las pruebas selectivas correspondientes.

[Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)

(B.O.E. Nº 300 de 13.12.2016)

Clausula Décima:

Mediante adenda al presente convenio podrá establecerse el acuerdo a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/2015, sobre la integración en el Cuerpo de Subinspectores Laborales en la Escala de Seguridad y Salud Laboral, de los funcionarios públicos de las Comunidades Autónomas que dispongan de la habilitación para el ejercicio de funciones comprobatorias, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siempre que superen las pruebas selectivas correspondientes.

[Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de cooperación autonómica en el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, prevista en la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora de dicho Sistema.](#)

(B.O.E. Nº 300 de 13.12.2016)

Clausula Décima:

Mediante adenda al presente convenio podrá establecerse el acuerdo a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 23/2015, sobre la integración en el Cuerpo de Subinspectores Laborales en la Escala de Seguridad y Salud Laboral, de los funcionarios públicos de las Comunidades Autónomas que dispongan de la

habilitación para el ejercicio de funciones comprobatorias, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siempre que superen las pruebas selectivas correspondientes.

[Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que se establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos.](#)

(B.O.E. Nº 298 de 10.12.2016)

Este real decreto tiene por objeto establecer:

El marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, a fin de minimizar la dependencia de los transportes respecto del petróleo y mitigar el impacto medioambiental del transporte.

Los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno.

A efectos de este real decreto se establecen las siguientes definiciones: Combustibles alternativos; Punto de recarga; Suministro de electricidad en puerto; Punto de recarga o de repostaje accesible al público; Punto de repostaje; Punto de repostaje de GNL.

El mismo establece las medidas nacionales que, junto con el marco de acción nacional, permiten una reducción en la dependencia de los transportes respecto del petróleo, considerando, de acuerdo a la Comunicación de la Comisión Europea, de 24 de enero de 2013, titulada «Energía limpia para el transporte: Estrategia europea en materia de combustibles alternativos», la electricidad, el hidrógeno, los biocarburantes, el gas natural y el gas licuado del petróleo (GLP), así como su eventual uso simultáneo y combinado.

[Orden PRA/1880/2016, de 9 de diciembre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Electricidad y Electrónica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero.](#)

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

Orden PRA/1883/2016, de 9 diciembre, por la que se actualizan cualificaciones profesionales de la familia profesional Hostelería y Turismo, e Industrias Alimentarias, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, Real Decreto 561/2011, de 20 de abril y Real Decreto 1552/2011, de 31 de octubre.

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

Orden PRA/1882/2016, de 9 de diciembre, por la que se modifican cualificaciones profesionales de la familia profesional Agraria, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo, Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo y Real Decreto 563/2011, de 20 de abril

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

Orden PRA/1881/2016, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden PRE/1634/2015, de 23 de julio, por la que se actualizan ocho cualificaciones profesionales de la familia profesional Agraria, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, y Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero, Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, y Real Decreto 1035/2011, de 15 de julio

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

Orden PRA/1880/2016, de 9 de diciembre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Electricidad y Electrónica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero.

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

Orden PRA/1879/2016, de 9 de diciembre, por la que se actualizan cualificaciones profesionales de la familia profesional Fabricación Mecánica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, y Real Decreto 1699/2007, de 14 de diciembre.

(B.O.E. Nº 302 de 15.12.2016)

[Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de noviembre de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 306 de 20.12.2016)

[Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de noviembre de 2016.](#)

(B.O.E. Nº 306 de 20.12.2016)

[Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de noviembre de 2016 como normas españolas.](#)

(B.O.E. Nº 306 de 20.12.2016)

CONVENIOS COLECTIVOS.-

[Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio.](#)

(B.O.E. Nº 306 de 20.12.2016 Capítulo VIII)

[Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de conservas, semiconservas y salazones de pescado y marisco](#)

(B.O.E. Nº 306 de 20.12.2016 Capítulo IX y Disposición adicional octava)

LEGISLACIÓN UNIÓN EUROPEA.-

[DECISIÓN DE EJECUCIÓN \(UE\) 2016/2114 DE LA COMISIÓN de 30 de noviembre de 2016 por la que se determinan los límites cuantitativos y se asignan cuotas de sustancias reguladas en el marco del Reglamento \(CE\) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.](#)

(D.O.U.E. L 327/92 de 02.12.2016)

[Directiva \(UE\) 2016/2309 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2016, por la que se adaptan por cuarta vez al progreso científico y técnico los anexos de la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.](#)

(D.O.U.E. L 345/48 de 20.12.2016)

LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS.-

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA)

[Resolución de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifican los Anexos II y III de la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas, para adaptarla al Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23.](#)

(B.O.J.A. Nº 244 de 22.12.2016)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[ORDEN PRE/1734/2016, de 9 de noviembre, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para realizar, durante 2016 y 2017, el estudio de sistemas innovadores de alerta temprana y detección de problemas de salud emergentes y enfermedades de origen profesional para su potencial aplicación en Aragón.](#)

(B.O.A. Nº 233 de 02.12.2016)

[ORDEN EIE/1894/2016, de 28 de noviembre de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se da publicidad a la ampliación de funciones asumidas por la entidad "Asociación de Entidades del Sistema de Seguridad Industrial de Aragón \(AESSIA\)" como entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón \(ECC50001\) para el aseguramiento voluntario de la calidad de los servicios de seguridad industrial.](#)

(B.O.A. Nº 249 de 29.12.2016)

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC)

[Dirección General de Trabajo.- Resolución de 28 de noviembre de 2016, por la que se conceden provisionalmente subvenciones destinadas a la inversión en la mejora de las condiciones ergonómicas en el trabajo, en el ejercicio 2016](#)

(B.O.C. Nº 237 de 9.12.2016)

[Dirección General de Trabajo.-Resolución de 23 de diciembre de 2016, por la que se conceden subvenciones destinadas a la inversión en la mejora de las condiciones ergonómicas en el trabajo, en el ejercicio 2016](#)

(B.O.C. Nº 253 de 30.12.2016)

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (BOCYL)

[ORDEN EMP/1024/2016, de 1 de diciembre, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de Premios a la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Castilla y León correspondiente al año 2016](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 240 de 15.12.2016)

[ORDEN EMP/1053/2016, de 13 de diciembre, por la que se resuelve el concurso escolar convocado por Orden EMP/848/2016, de 29 de septiembre, por la que se convoca para el año 2016 concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales por alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.](#)

(B.O.C.Y.L. Nº 245 de 22.12.2016)

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (DOGC)

[RESOLUCIÓN TSF/2806/2016, de 7 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2017.](#)

(D.O.G.C. Nº 7266 de 14.12.2016)

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA (DOE)

[DECRETO 191/2016, de 29 de noviembre, por el que se crea la Comisión Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Extremadura.](#)

(D.O.E. Nº 233 de 05.12.2016)

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM)

[Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.](#)

(B.O.R.M. Nº 294 de 21.12.2016)

NAFARROAKO ALBIZKARI OFIZIALA (NAO)
BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON)

[RESOLUCIÓN 1494/2016, de 21 de diciembre, del Director General de Salud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud durante el año 2017.](#)

(B.O.N. Nº 250 de 30.12.2016)

-520004-51200-4819-313904 “Subvenciones para programas de prevención de riesgos laborales”. Asignación prevista: 100.000 euros.